



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - 4.400- Salta
Tel.0387 4255477-5472-5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. CD-ECO 289.13
EXPTE. N° 6532/13
Salta, 18 SEP 2013

VISTO: La nota presentada por el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, Diego Luis DORIGATO MANERO, mediante la cual eleva la propuesta de trabajo final, sobre el tema: "La Coparticipación Federal, el Convenio Multilateral y las Necesidades Financieras de las Provincias"; y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Diego Luis Dorigato Manero, aprobó todos los Módulos correspondientes al plan de estudios de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final Integrador de la carrera.

Que la presentación efectuada por la mencionada alumna se ajusta a lo establecido por Res. CD N° 556/00 y modificatoria 622/05 -Normas para la realización del Trabajo Final.

Que el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, prestó conformidad para actuar como Director del Trabajo Final propuesto, según consta a fojas 2.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen que obra a fojas 9.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/13 de fecha 10/09/13 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

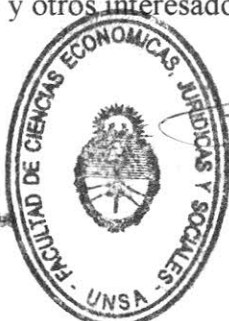
ARTICULO 1°.- APROBAR la propuesta de Trabajo Final presentado por el alumno Diego Luis DORIGATO MANERO, L.U. 596.883, D.N.I. N° 22.637.181, alumno de la 6° edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, sobre el tema "**La Coparticipación Federal, el Convenio Multilateral y las Necesidades Financieras de las Provincias**".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, como Director del Trabajo Final que se menciona en el Artículo 1° de la presente Resolución, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al alumno Diego Luis Dorigato Manero, Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
cilm/ggl

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Ac. Instrucción y Administración



[Handwritten signature]
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO